

Banco Inmobiliario de Floridablanca Carrera 9 N° 7-15 de Floridablanca, Santander.					
Nit: 900.015.871-9			FECHA DE ELABORACION		
(ACTO ADMINISTRATIVO)			CODIGO DE TRD 13-00-00		
			No. DE PAGINA		
			DIA	MES	AÑO
			08	09	11
			1	DE	2

RESOLUCION No 185
(08 de Septiembre de 2011)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-MC-BIF-006-2011

La Directora General del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo Municipal N° 016 de Diciembre 16 de 2004, Acuerdo de Junta Directiva 007 de 18 de Marzo de 2005 y 06 del 28 de Diciembre de 2010,

CONSIDERANDO:

1. Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca requiere contratar la ejecución de la obra pública "CONSTRUCCION PARQUE LA LIBERTAD EN EL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".
2. Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca, es una institución de carácter público, creada mediante Acuerdo Municipal 024 de 2002, modificado en su totalidad mediante Acuerdo 016 de 2004; tiene como objeto la financiación y ejecución del Ordenamiento Territorial del Municipio, de acuerdo con lo previsto en la ley para tal fin, y como funciones generales la gestión territorial, la organización y ejecución de la política de vivienda de interés social del municipio, cooperación e intermediación nacional e institucional, a si como la administración, custodia y mantenimiento de los inmuebles de propiedad del municipio y de los bienes y recursos del espacio público, a si como el ejercicio de la actividad inmobiliaria.
3. Que dentro de los documentos previos del proceso se encuentra el estudio de oportunidad y conveniencia del contrato elaborado por el Profesional Universitario del Área Técnica, dando aplicación a los lineamientos previstos por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 2474 de 2008, 2025 de 2009 y demás normas que rigen la contratación pública.
4. Que la modalidad de selección a aplicar para la contratación de la ejecución de la obra corresponde a la de selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo a los lineamientos determinados en el numeral 2 del literal b) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 44 y 45 del Decreto 2474 de 2008, modificado mediante el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.
5. Que según cronograma del proceso de selección abreviada que nos ocupa, se llevarán a cabo las siguientes audiencias:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia pública con el fin de Identificar, cuantificar y asignar los riesgos de la contratación.	15 de Septiembre de 2011. Hora: 9:00 a.m.	Sala de Juntas del BIF. Cra. 9 N° 7-15 de Floridablanca
Cierre del proceso de la selección abreviada mediante la recepción de propuestas. Audiencia de cierre mediante acta.	Hasta el 23 de Septiembre de 2011 - Hora: 10:00 a.m.	Secretaría del BIF. Carrera 9 N° 7-15 de la ciudad de Floridablanca, Santander.

6. que el lugar físico donde se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, es la Oficina Jurídica del BIF, Primer Piso del Edificio de la Carrera 9 N° 7-15 de la ciudad de Floridablanca, Santander, o por medio del Portal de Contratación www.contratos.gov.co, los cuales están disponibles desde el 08 de Septiembre de 2011.

Banco Inmobiliario de Floridablanca Carrera 9 N° 7-15 de Floridablanca, Santander.					
Nit: 900.015.871-9			FECHA DE ELABORACION		
(ACTO ADMINISTRATIVO)			CODIGO DE TRD 13-00-00		
			No. DE PAGINA		
			DIA	MES	AÑO
			08	09	11
			2	DE	2

7. Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, y numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen las actividades propias de su competencia, durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del proceso que nos ocupa.
8. Que existe certificado de disponibilidad N° 11-00120 del 16 de Agosto de 2011, que cubre el valor aproximado del contrato de obra a celebrar, con cargo al código presupuestal número 03046002, denominado "Equipamiento Comunitario Sector Urbano" por valor de ciento treinta y cuatro millones quinientos quince mil trescientos treinta y tres pesos (\$134.515.333) m/l/c.

En mérito a lo expuesto, el Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SA-MC-BIF-006-2011, que tiene por objeto la CONSTRUCCION PARQUE LA LIBERTAD EN EL BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, de conformidad a los lineamientos contenidos en el estudio previo de oportunidad y conveniencia contractual, a los presentados en la propuesta del contratista y a los contenidos en el contrato.

ARTICULO SEGUNDO.- El plazo para la entrega de propuestas será hasta el día veintitrés (23) de Septiembre de Dos Mil Once (2011). Hora: 10:00 a.m., hora y día de cierre, en la Secretaría General del Banco Inmobiliario de Floridablanca, ubicado en el primer piso del edificio de la Carrera 9 N° 7-15 de la ciudad de Floridablanca, Santander.

Se expide en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, a los ocho (8) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011).

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Original Fdo.
MARITZA PRADA HOLGUIN
Directora General

Proyectó: Doris Eugenia Pabón Roza
Profesional Universitaria

c.c. archivo